



DECRETO N° 4239.-/

LAJA, Noviembre 28 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 614 del 28.07.11 de la I. Municipalidad de Laja
- 2.- Min. Int. (Ord) N°3200 de fecha 11.07.12 SUBDERE.
- 3.- Sesión de Concejo N° 27, Acuerdo N° 99 de fecha 25.07.12
- 4.- Memo N° 210 de fecha 08.08.12 que informa cuenta asignada.
- 5.- D.A N° 2.676 de fecha 09.08.12.
- 6.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-57-LP12 de fecha 07.09.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 8.- Acta de visita a terreno, de fecha 20.09.12.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 01.10.12.
- 10.- D.A N° 3.385 de fecha 02.10.12.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora de fecha 08.10.12.
- 12.- D.A N° 3.445 de fecha 08.10.12.
- 13.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 09.10.12.
- 14.- D.A N° 3.464 de fecha 09.10.12, donde se autoriza llamado de licitación privada.
- 15.- Publicación en el portal mercado público licitación privada ID 3735-65-B212 de fecha 09.10.12.
- 16.- Acta de visita a terreno de fecha 12.10.12.
- 17.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 18.- Apertura Electrónica de fecha 19.10.12.
- 19.- D.A N° 3.612 de fecha 19.10.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 20.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 13.11.12.
- 21.-D.A 3935 de fecha 13.11.12 adjudica al oferente Nicolás Martínez Zapata
- 21.-Carta Solicitud de fecha 28.11.12, donde solicita devolución de Boleta de Garantía del fiel cumplimiento del Contrato
- 22.-D.A 4.225 de fecha 28.11.12 autoriza devolución
- 23.-Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y Nicolás Martínez Zapata de fecha 28.11.12.
- 24.- Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 25.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar contrato para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701., realizada por el portal mercado público.
- 2.- La necesidad de efectuar la devolución de garantías recepcionadas correspondiente a la seriedad de la oferta

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524635 - Fax: 534233

1 de 2

PM



DECRETO N° 4239.- /

LAJA, Noviembre 28 de 2012.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el contrato de fecha 28.11.12, entre NICOLAS MARTINEZ ZAPATA R.U.T _____ y la I. Municipalidad de Laja, correspondiente a la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701., Según Licitación Pública 3735-65-B212, realizada por el portal mercado público.

2.- ESTABLÉZCASE que el monto del contrato es de \$189.510.773 (IVA incluido), plazo de ejecución será de 200 días corridos.

3.- ACÉPTESE el Depósito a la Vista del Banco Santander tomado por NICOLAS MARTINEZ ZAPATA para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el que se detallan a continuación:

- Deposito a la Vista N°0415536 por \$18.951.073.

4.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

5.- IMPÚTESE el gasto que origine el presente contrato a la cuenta N°3102004026.

6.- AUTORÍCESE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la garantía correspondiente a la seriedad de la oferta por un monto de \$100.000, según se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	Documento N°
NICOLAS DEL C. MARTINEZ ZAPATA.		Deposito a la Vista 414463, Banco Santander
LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA	76.099.239-9	Deposito a la Vista 32437, Banco Santander

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMP/*cmi

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F
- DOM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524635 - Fax: 534233